

R- DNAT- 2013- 0575

SALTA, 16 de Mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.270/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la elevación de la **PROF. CHAGRA, SOCORRO DEL VALLE** y **MAG. ARIAS, ELODIA MÓNICA** docentes de la asignatura **MATEMÁTICA II**, para la carrera de **Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997**; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Plan de Estudios de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 15, aconseja aprobar los contenidos programáticos elevados por las citadas docentes;

Que tanto, la Comisión de Docencia y Disciplina como la de Interpretación y Reglamento a fs. 18, aconsejan aprobar matriz curricular, programa analítico, programa de trabajos prácticos, bibliografía y reglamento de la asignatura Matemática II, para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

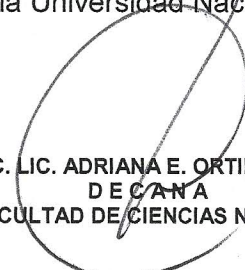
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO para el período lectivo 2012 – lo siguiente: Matriz Curricular, Programa Analítico, Programa de Trabajos Prácticos, Bibliografía y Reglamento, correspondiente a la asignatura **Matemática II** para la carrera de **Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997** elevado por la **PROF. CHAGRA, SOCORRO DEL VALLE** y **MAG. ARIAS, ELODIA MÓNICA** docentes de dicha asignatura, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DEJAR INDICADO que las citadas docentes, si adjuntan el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2009-0165.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, por Dirección Alumnos fotocópiense seis (6) ejemplares de lo aprobado, uno para el CUECNa, Escuela de Recursos Naturales, Biblioteca de Naturales, Dirección Docencia, Cátedra y para la Dirección Alumnos y siga a ésta, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc / sg.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R- DNAT- 2013- 0575

SALTA, 16 de Mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.270/2013

ANEXO I

1. CARACTERIZACIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR							
1.1 Nombre	Matemática II		1.2 Carrera y Plan de estudio	Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan 1997			
1.3 Tipoⁱ	Curso Obligatorio		1.4 Número estimado de alumnos	15			
1.5 Régimen	Anual	-	Cuatrimestral	1° Cuatrimestre	-	Otro	-
				2° Cuatrimestre	X		
1.6 Aprobación por:	Promoción			-			
	Examen Final			X			
2. CARGA HORARIA: 8 (ocho)							
HORAS TEÓRICAS: 4 (cuatro)				HORAS PRÁCTICAS: 4 (cuatro)			
3. EQUIPO DOCENTE							
	Apellido y Nombres			Categoría y Dedicación			
Profesores	Chagra, Socorro			PADJ. Ex (por extensión de funciones)			
	Arias, Elodia Mónica			PADJ. Ex (por extensión de funciones)			
Auxiliares	Renfige Córdoba, Ramón Omar			JTP – Ex (por extensión de funciones)			
	Quiroga, Elizabeth Noemí Graciela			JTP - SE			
	Pay, José Luis			Aux. Doc. De 1° - Simple			
	Puca, Silvana			Aux. Doc. De 1° - SE			
4. OBJETIVOS GENERALES ⁱⁱ							
<p>Con el desarrollo del dispositivo curricular Matemática II se pretende que el estudiante sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Abordar estratégicamente la resolución de problemas prácticos vinculados con los recursos naturales y medio ambiente utilizando adecuadamente conceptos de cálculo 							

R- DNAT- 2013- 0575

SALTA, 16 de Mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.270/2013

diferencial e integral.

- Utilizar expresiones de funciones y ecuaciones diferenciales como modelos matemáticos que describen situaciones reales controlando la validez de los resultados obtenidos.
- Establecer la diferencia en el estudio de los cambios, velocidades y aceleraciones, desde la matemática previa al Cálculo y con el Cálculo.
- Aplicar reglas, teoremas y procedimientos en la resolución de situaciones problemáticas.
- Desarrollar habilidades para identificar y organizar los datos proporcionados en un enunciado.
- Utilizar nuevas tecnologías de la información y comunicación como recurso didáctico en el desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje.
- Participar reflexiva y críticamente en las prácticas docentes dando cuenta que transita hacia un aprendizaje autónomo que es el precedente de la autonomía profesional.
- Valorar la utilización de técnicas, métodos, estrategias e incorporación de las TICs en la resolución de un problema.
- Desarrollar el hábito de la lectura de textos matemáticos en pos de una mejor formación académica.

5. PROGRAMA

5.1 Introducción y justificación

5.2 Analítico con objetivos particulares para cada unidad

5.3 De Trabajos Prácticos con objetivos específico

5.4 De Prácticos de campo

Ver: ANEXO

No corresponde

6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS (Marcar con X las utilizadas)ⁱⁱⁱ

-	Clases expositivas	X	Trabajo individual
-	Prácticas de Laboratorio	X	Trabajo grupal
-	Práctica de Campo	-	Exposición oral de alumnos

R- DNAT- 2013- 0575

SALTA, 16 de Mayo de 2013

EXPEDIENTE Nº 10.270/2013

X	Prácticos en aula	X	Debates
X	Aula de informática	-	Seminarios
-	Aula Taller	X	Docencia virtual
-	Visitas guiadas	-	Monografías
X	OTRAS (Especificar):	<i>Clases expositivas-dialogadas Sistema de instrucción personalizada para el uso del software Derive como recurso didáctico. Resolución de problemas como metodología de enseñanza.</i>	

7. PROCESOS DE EVALUACIÓN

7.1 De la enseñanza^{iv}	<p>Con el fin de evaluar el desarrollo de las acciones programadas se prevé:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar reuniones periódicas, del equipo docente, para socializar experiencias y acordar nuevas estrategias de enseñanza. ✓ Analizar los resultados obtenidos en los distintos exámenes que rinden los estudiantes ya que ellos también reflejan lo actuado. ✓ Aplicar encuestas a los alumnos al finalizar cada cuatrimestre, para que en base a la opinión recogida, realizar los ajustes pertinentes. ✓ Dialogar permanentemente con los estudiantes sobre las tareas propuestas porque la opinión se considera una evaluación eficaz y natural de la marcha del proceso de enseñanza y aprendizaje y, de la planificación en sí.
7.2 Del aprendizaje^v	<p>Con el fin de evaluar el proceso de aprendizaje se prevé:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar dos parciales como mínimo que abarcan los ejes temáticos descritos en los programas. Todos ellos tienen sus respectivas recuperaciones. ✓ Examen Final Regular: De tipo integrador al que se accede si se cumple con lo establecido en el

